

EE00888 RESPUESTA REQUERIMIENTO-RECIBIDO POR CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 15/02/2021

Oficina de Registro Armenia <ofiregisarmenia@Supernotariado.gov.co>

Vie 19/02/2021 12:49

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (356 KB)

MAGDA MILENA CARDENAS ZULETA.pdf;

Buenas Tardes,

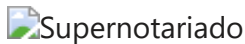
Adjunto documento, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

MARÍA VICTORIA PATIÑO CASTAÑO
Auxiliar Administrativo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
Calle 3a Norte No. 16 - 34 Esquina
Armenia, Quindío - Colombia

Teléfono +57 (6) 745 63 52 745 14 05 Ext: 4169
E-mail: ofiregisarmenia@supernotariado.gov.co
Visítenos www.supernotariado.gov.co



AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a seguridad.informacion@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

GJR

2802021EE00888

Armenia, 17 de febrero de 2021.

Doctora

MAGDA MILENA CARDENAS ZULETA

cserrjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Armenia – Quindío.

Referencia: petición recibida por correo electrónico el día 15/02/2021, proceso 2017-00221, radicada en esta oficina el día 16/02/2021, consecutivo 2802021ER00691.

Respetada doctora,

De conformidad con la petición contenida en el asunto de la referencia, me permito comunicarle que revisado el certificado # 17 de fecha 04/02/2021, turno de certificación con radicación N° 2021-280-1-4989 de fecha 20 de enero del 2021 consecutivo 2802021ER00234, no se observa error alguno, toda vez que el mismo indica las personas que son titulares reales de dominio del folio de matrícula 280-18798, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 375 # 5 del Código General del Proceso.

En cuanto a su consulta de si existe titularidad a nombre de la señora FLOR MARIA GONZALEZ ECHEVERRY, anotación # 3 del folio de matrícula 280-18798, la respuesta es NO existe titularidad, toda vez que a la venta parcial se le apertura un folio de matrícula.

Atentamente,



LUZ JANETH QUINTERO ROJAS

Registradora Principal

Proyectó: Melissa Rojas Sánchez / Técnico Administrativo
Revisó: Norma Lorena Plazas Henao / Coordinadora Jurídica